



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-24-344

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 24/02/2025

Relación de candidatos admitidos:
--

Bermejo Pérez, Helena
Cáceres Palomo, Laura



Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Expósito López, Lorena (Se requiere Título Oficial de Graduado/a (anverso y reverso) en Biotecnología, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, Se requiere un Título de Máster en Investigación Biomédica junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, conforme se exige en la convocatoria)

Fernández Justicia, Carmen (Se requiere un Título de Máster en Investigación Biomédica junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, conforme se exige en la convocatoria)

Gálvez Merchán, Celia (Se requiere un Título de Máster en Investigación Biomédica junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, conforme se exige en la convocatoria)

Garrido Cortés, María (Se requiere un Título de Máster en Investigación Biomédica junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, conforme se exige en la convocatoria, Se requiere Título Oficial de Graduado/a (anverso y reverso) en Biotecnología, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Jiménez Fernández, Laura (Se requiere Documento Nacional de Identidad en vigor (anverso y reverso), Se requiere Título Oficial de Graduado/a (anverso y reverso) en Biotecnología, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, Se requiere un Título de Máster en Investigación Biomédica junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, conforme se exige en la convocatoria)

Luque Ruiz, Francisco Javier (Se requiere Título Oficial de Graduado/a (anverso y reverso) en Biotecnología, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, Se requiere un Título de Máster en Investigación Biomédica junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, conforme se exige en la convocatoria)

Marzo Mena, Marilyn (Se requiere Título Oficial de Graduado/a (anverso y reverso) en Biotecnología, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, Se requiere un Título de Máster en Investigación Biomédica junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, conforme se exige en la convocatoria)

Pérez Gómez, Olivia (Se requiere Título Oficial de Graduado/a (anverso y reverso) en Biotecnología, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, Se requiere un Título de Máster en Investigación Biomédica junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, conforme se exige en la convocatoria)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 24 de febrero de 2025

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA